



ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN OPERATIVA

Acta que se lleva a cabo el día 27 de Octubre del 2015 a las 11:30 hrs. en el edificio de los Juzgados Civiles de Nezahualcóyotl, México, correspondiente a los trabajos de "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE JUZGADOS CIVILES DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO" al amparo del Contrato No. PJ-AD-05-NEZJC-2015, entregando el arquitecto: ARTURO ESTRADA GONZÁLEZ a la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública del Poder Judicial del Estado de México, y en particular al área operativa del inmueble.

Se realiza el recorrido de las áreas, las cuales fueron concluidas y que son requeridas por el área operativa, con el fin de poder ser integrada al funcionamiento del mismo. Se procede a la entrega-recepción operativa de las siguientes áreas:

A. OBRA EXTERIOR

- Demolición de banqueteta
- Relleno de tepetate
- Banqueta de concreto simple
- Guarniciones de concreto simple
- Habilitación de línea eléctrica para luminarios en piso
- Cambio de balastros y luminarios
- Nivelación de registros eléctricos y sanitarios
- Aplicación de pintura de amarillo tráfico
- Reposición de piezas de piedra tipo recinto
- Línea pluvial y forjado de coladera

B. INTERIOR

- Retiro de pasta
- Retiro de piezas de piso
- Aplanado fino
- Pasta texturizada
- Aplicación de pintura vinílica
- Colocación de piso de 50 x 50 cms.
- Mantenimiento a puerta de aluminio
- Colocación de mamparas sanitarias

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

- Colocación de pasamanos

Después que se hizo la revisión física de las áreas, correspondientes a los trabajos de **"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE JUZGADOS CIVILES DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO"** por parte de la Dirección de Construcción del Poder Judicial del Estado de México y de la encargada del Edificio; se hace la entrega de las mismas.

Se recuerda a la contratista que esta Entrega Recepción Operativa no la exime de su responsabilidad en la solución de defectos y vicios ocultos que pudieran surgir al entrar en función estos espacios. Así también se le recuerda al Poder Judicial que los desperfectos que ocurran por el mal uso que se haga de las instalaciones y equipamientos son su responsabilidad.

Una vez realizada la revisión de los trabajos concluidos se entregan estando de acuerdo las partes con las condiciones en las que se encuentran, motivo del contrato referentes a: **"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE JUZGADOS CIVILES DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO"** siendo las doce treinta horas del día de entrega de obra, firmando de común acuerdo las partes involucradas.

ENTREGA

ARQ. ARTURO ESTRADA GONZÁLEZ
PERSONA FÍSICA

ARQ. MARCO AURELIO ARIAS ORTEGA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

**RECIBE
POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ARQ. ALFONSO MARQUEZ RON
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRA PÚBLICA

ARQ. ENRIQUE GARCIA NAVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

ISRAEL HERNANDEZ CAMILO
SUPERVISOR DE OBRA

POR EL ÁREA OPERATIVA

MTRO. EN D. JORGE SANDOVAL ROMERO
JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL
ENCARGADO DEL EDIFICIO

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA